

1867.

Real Colegio }
de San Carlos }

Observacion

Vbre

vacuna

de D. Josef Martinez Arjano de
Maona.

Leida

en 15 de Enero de 1867.

Censura
por

D. Josef Ribes

en 22 id.

88^o observac.^o - 1/2.

N. 430 - 431

87-4. A = n.º 6





874. A. 26. No 531

En el suceso pasado se leyó una consulta remitida por el Cirujano D. Josef Martin. Trácase en ella de un niño de dos meses á quien vacunó el citado Cirujano, siendo verdadera la vacuna que salió segun se explica, pero añade haberse verificado solamente la erupción de dos viruelas en el brazo izquierdo. El tiempo se hizo la vacunación en febrero del año proximo pasado, y el tiempo fue destemplado: sobre la viruela de la parte superior se hizo un absceso, y supuro muy bien la ulcera, y al dexar de fluir, vino una evacuacion por el oido derecho de un material amarillo y fetido. Se aplico algunos topicos con los quales se mejoró la calidad del pus, á los dos meses sobrevinieron varios tumores en el cuello, y una erisipela en todo el pecho y brazos, de cuyos males, y de unas calenturas que sobrevinieron, curó en dos semanas. Sigue diciendo que el niño aun que robusto padece actualmente una evacuacion

purulenta por el mismo oído, y que por no hallar alivio ó ninguno de los topicos que le aplica, sea que esta Junta le de su dictamen para el acierto.

Dictamen.

Aunque la vacuna haya sido verdadera y por consiguiente capaz de precaver las viruelas naturales, no se espimen algunos vacunados de ciertas erupciones cutaneas que nos dan esperanzas muy fundadas de poderse desahogar la naturaleza por este medio de ciertos exantemas que con el tiempo podrian causar enfermedades de mucha consideracion. Esto es lo que ha sucedido al niño de que se trata, pues se ha robustecido al paso que se ha verificado dicho desahogo. Actualmente lo que mas cuidado puede dar es el flujo purulento por el oído que debe cambiarse aplicando un sedal en la nuca, ó repetidas cantaridas detras de la oreja,

haciendo algunas ligeras inyecciones de la
tintura de la quina con miel; y á esto
se reduce el dictamen á esta consulta
que verdaderamente no habria llama-
do nuestra atencion para leerse en un jue-
ves, sino se tratase de quitar ciertas preocu-
paciones introducidas ya por la ignorancia,
como por el espíritu de partido.

No hay duda que hasta ahora no tenemos
que yo sepa, datos seguros con los cuales
se pruebe que un vacunado habiendose
verificado la vacuna verdadera, haya des-
pués padecido las viruelas: hay ciertas
erupciones que se parecen á ellas y no lo
son. No solamente este remedio previene
las viruelas, sino tambien algunas otras en-
fermedades contagiosas, y tal vez llegará
el tiempo en que se vea que los vacunados
se libran por este medio de carbunclos
~~pernicioses~~^{malignos}, y aun de la peste. Ya se han

Finalm^{te} la eficacia de este poderoso pre-
servativo se esta viendo en los carneros y
ovejas, librando algunos de dichos animales
de la morriña, enfermedad contagiosa en di-
cho ganado, y tambien se está ensayando
con provecho paraq^{ue} los caballos no se conta-
gien por el muermo.

Madrid 22 Quereo de 1807.

Josef Bides





2

Sex
de la Junta de Cirujia de Madrid.

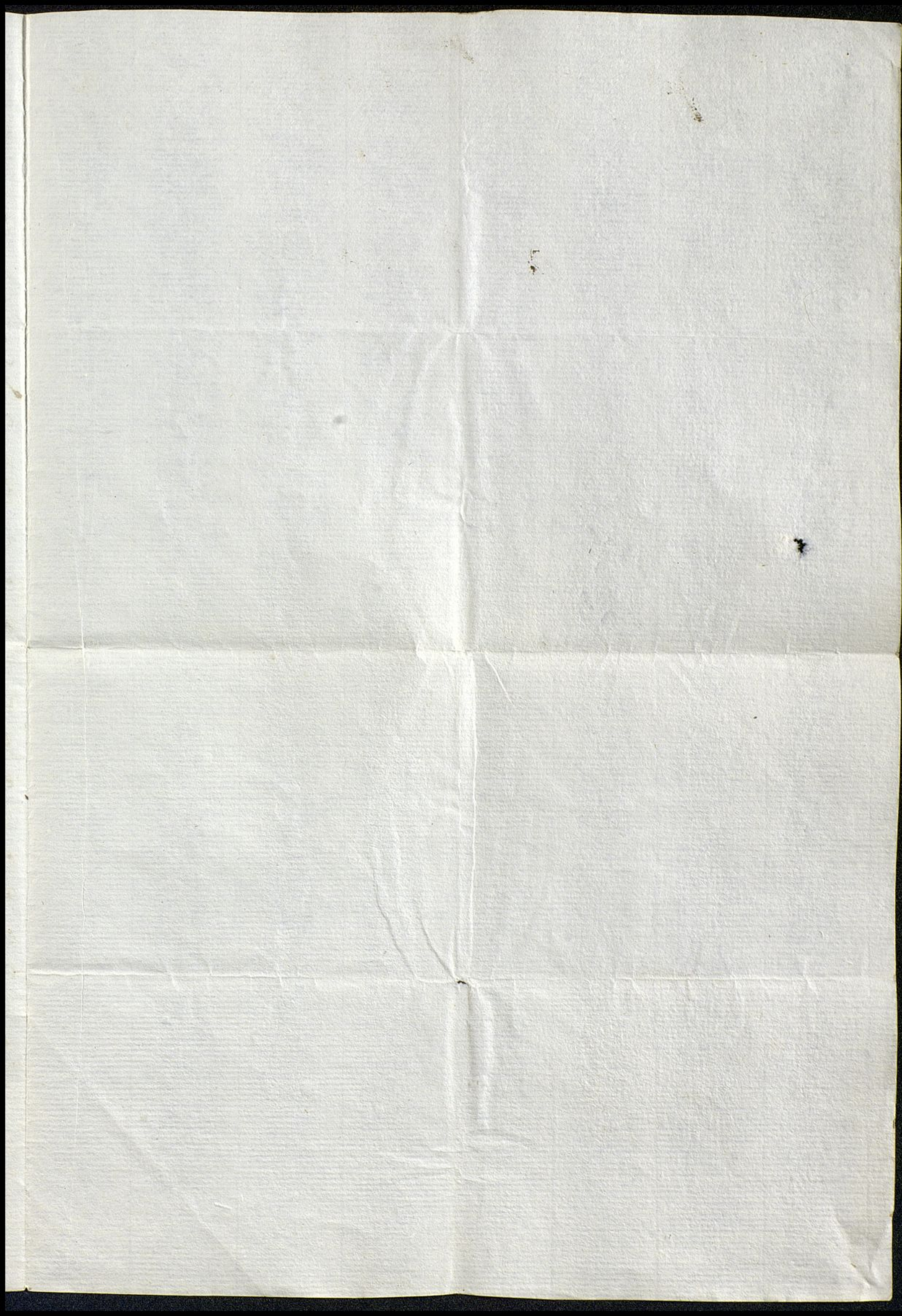
Hallandome Cirujano Titular de este Pueblo, hayo presente a V. S. S. que en el mes de Febrero de este año, vacuné un niño de dos meses en la forma q. está prevenido y se acostumbra, y alos dias y tiempo regular aparecieron dos viruelas en el brazo izquierdo del tamaño y figura de las mas perfectas, de consiguiente hicieron la materia en el cinco ó areola quedando el ogito ó clavo en medio, pero al parecer no hicieron la supuracion ó elevacion suficiente por quanto en la delaparte superior se hizo una portema ó tumor q. molestó mucho al vacunado, fue mucho el umor q. salió, (la estacion del tiempo fue por entonces muy destemplada) y al cesar dicha evacuacion apareció en el oido derecho otra erupcion de material mas amarillo y ferroso, esto fue como al mes de haverlo vacunado, se dispuso de lavarlos con cocim.^{to} de cevada y algunas gotas de balsamos, se corrigio en parte el olon y la fluxion, pero sin extinguirse uno ni otro, aun con el acaecim.^{to} de varios tumores peligrosos q. tuvo (alos dos meses despuy del primero) en el cuello, y una exiripela en todo el pecho y brazos; de estos accidentes sanó perfectam.^{te} y de unas calenturas q. subyguieron p.^o espacio de dos semanas; de manera que aunque dicho niño se encuentra robusto completam.^{te} sigue el oido con la misma erupcion y olon, En vista de tal tenidencia se desy dha curacion de agua de Cevada y se emprendió con la de cocim.^{to} de quina y unas gotas de espinita de vino alcanforado, q. se le introduce con una gexinguita, lo que se sigue haciendo, pero sin experimentar adelanto alguno.

En estos terminos, y con el deseo del aciento me balgo de la bondad y ciencia de V. S. S. para que, insbuidos del particular se sirvan decirme lo que dexere hacer, y remedios q. dexere

aplicar, y quanto surgen en el particular, quedando por ello.
sumam^{te} agradecido este su mar vendido y unilde servido,
Maora 44 de Octubre de 1806.

B. P. M. de 4.8. 11.

José Martínez



No 530

87-4-A-206

